

## Resolución Directoral

Chancay, 29 de setiembre del 2021

### VISTO:

El Memorando N° 333-UE. 405.H.CH.DE/09-2021, de fecha 29 de setiembre de 2021, respecto a la encargatura en adición a sus funciones a la Abog. **YESENIA MABEL YDROGO RIVERA**, en el cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo I - Directora de la Oficina de Administración del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud. "Dr. Hidalgo Atoche López", Dirección Regional de Salud Lima, Pliego 463 Gobierno Regional de Lima, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 82° del Reglamento de la Ley de Base de la Carrera Administrativa, y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece las condiciones para encargo de funciones del personal dentro de la Administración Pública;

Que, mediante Resolución Directoral N°188-2021-DIRESA-LIMA-H-CH-SBS-DE, de fecha 30 de junio de 2021, se resuelve aprobar el Reordenamiento de Cargos en el Cuadro para Asignación de Personal - Provisional - CAP Provisional del Hospital Chancay - Unidad Ejecutora 405, la misma que contempla 575 cargos, de los cuales 481 cargos en situación de ocupadas y 94 cargos en situación de Previstos.

Que, mediante Resolución Directoral N° 0276 -2021-DIRESA-LIMA-H-CH-SBS-DE, de fecha 29 de setiembre de 2021, se aceptó a partir del 29 de setiembre del 2021, la renuncia formulada por el servidor público Abog. **ROBERTO ALEJANDRO MEDINA RIVEROS**, al cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo I - Director de la Oficina de Administración, Nivel Remunerativo F3;

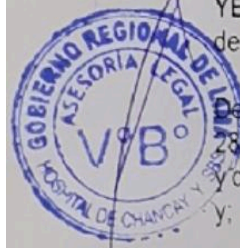
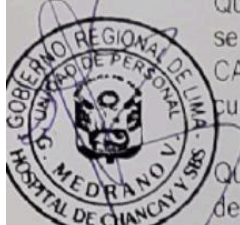
Que, a fin de garantizar la continuidad de las funciones propias de la unidad orgánica antes citada, conforme al Manual de Organización y Funciones del Hospital de Chancay y SBS "Dr. Hidalgo Atoche López", aprobado mediante Resolución Directoral N° 055-2009-DIRESA-LIMA-H-CH-SBS-DE, y en atención al documento del visto, es necesario encargar en adición a sus funciones, a partir del 29 de setiembre de 2021, a la Abog. **YESENIA MABEL YDROGO RIVERA**, el cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo I - Directora de la Oficina de Administración;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27444, Ley del procedimiento Administrativo General, Ley N° 28175, Ley Marco del Empleado Público, Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, y;

Estando a lo expuesto, y con el visto bueno del Jefe de la Unidad de Personal y del Asesor Legal del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud "Dr. Hidalgo Atoche López";

Con las facultades conferidas en los artículos 7° y 8° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Chancay, aprobada por la Ordenanza Regional N° 008-2014-CR-RL y Resolución Directoral N° 382-2021-GRL-GRDS-DIRESA-LIMA-DG;

Van...



Handwritten signature in blue ink over the stamps.

Viene...


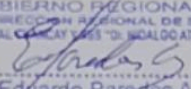
**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** – ENCARGAR TEMPORALMENTE, y en adición a sus funciones, a partir del 29 de setiembre de 2021, a la Abog. YESENIA MABEL YDROGO RIVERA, en el cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo I - Directora de la Oficina de Administración del Hospital de Chancay y Servicios Básicos de Salud. "Dr. Hidalgo Atoche López", Dirección Regional de Salud Lima, Pliego 463 Gobierno Regional de Lima.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – ENCARGAR al Área de Control y Archivo de la Dirección Ejecutiva, elabore la documentación pertinente, y notifique el presente acto resolutivo a la interesada y a las unidades orgánicas que correspondan en la entidad, de acuerdo a las formalidades y plazos establecidos en la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.

**ARTÍCULO TERCERO.** – DISPONER la publicación de la presente Resolución Directoral en el Portal Institucional del Hospital de Chancay y SBS. "Dr. Hidalgo Atoche López"

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase,

 GOBIERNO REGIONAL LIMA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
HOSPITAL DE CHANCAY Y SES "DR. HIDALGO ATOCHE LÓPEZ"  
  
M.C. Eduardo Paredes Ayala  
CNP 27450-RNE 19120  
DIRECTOR EJECUTIVO

**Distribución CC. :**

Oficina de Administración	( )
Oficina de Planeamiento Estratégico	( )
Unidad de Economía	( )
Área de Remuneraciones y Presupuesto	( )
Área de Administración de Personal	( )
Área de Asistencia y Permanencia	( )
Área de Bienestar de Personal	( )
Área de Beneficios y Pensiones	( )
Legajo	( )
Responsable INFORHUS	( )
Responsable Portal Transparencia	( )
Archivo	( )